

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**VERTIDOS RIOJA S.L.**
**B26181495**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**VERTEDERO DE NÁJERA**
**2602297001**

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

**PARAJE VALDELAPUERCA**
**NAJERA**
**521115 - 4698541**

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

**5.5.- Vertedero de residuos no peligrosos**
**3821**
**2009**

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

**5.5**
**59**
**5.d)**
**5460**

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

**17P02050000002743**
**17G04170000000014**
**Grupo B.- MAA/000530**

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización  
(Publicación en el BOR)

AAI 14-2008	Concesión de la AAI. Vertedero de residuos orgánicos no peligrosos. Resolución nº 327 de 15/06/2009	26/06/2009 3/07/2009 (errores)
AAI 12-2009	Ampliación de residuos admisibles en el vertedero. Resolución nº 634 de 16/11/2009	30/11/2009
AAI 99-2013	Actualización de la AAI. Resolución nº 359 de 02/12/2013	20/12/2013
AAI 16-2015	Modificación de tratamiento de biogás. Resolución nº 110 de 21/04/2016	04/05/2016
AAI 03-2016	Construcción balsa auxiliar de lixiviados. Resolución nº 40 de 19/02/2016	29/02/2016
AAI 22-2016	Traslado de balsa de lixiviados y construcción de dos nuevos piezómetros. Resolución nº 310 de 13/12/2016	16/12/2016

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

 Inicio **28/02/2020** Final **28/02/2020**
**2113-2114**
**9\_2020**

## Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada  No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI  Modificación AAI  
 Revisión AAI  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros → Descripción de "otros"

## Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) →  Emisiones al aire  Emisiones al agua  Producción residuos  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones  Calidad del suelo  Aguas subterráneas  Cont. luminosa  
 Otros → Tipo de residuos depositados , estado de las balsas de lixiviados y sistema de recogida de gases

Se realizan operaciones de muestreo

NO  SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección la instalación se encuentra en funcionamiento

## 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

30 de junio de 2020

Fecha de notificación a la persona titular

2 de julio de 2020

La persona titular presenta alegaciones

NO  SI

## 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a que no se ha llevado a cabo una inspección integral.

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos